

# La violencia de Benjamin y el conflicto colombiano a partir de la Noción de víctima: ¿un desafío en el nuevo escenario de guerra?

A violência de benjamin e o conflito colombiano desde A noção de vítima:  
¿um desafio no novo cenário de guerra?

The benjamin's violence and the colombian conflict from The concept of  
victim: ¿a challenge in the new war scenario?

Yuber Hernando Rojas Ariza

Magister en Filosofía, Economista y Filósofo/Docente investigador

Universidad Pontificia Bolivariana

Bucaramanga, Colombia

yuber.rojas@upb.edu.co

**Resumen:** El objetivo del presente artículo de reflexión consiste en pensar la relación Violencia-Víctima del contexto de guerra en Colombia. Para lograrlo se proponen tres momentos: en primer lugar, se analiza la noción de Violencia desde Walter Benjamin y su relación con la Víctima; en segundo lugar, se hace una lectura crítica sobre la actual Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas); y en tercer lugar, se expone una interpretación sobre las posibilidades del escenario de posconflicto en Colombia.

**Palabras clave:** Violencia, posconflicto, Colombia, guerra, víctimas.

**Resumo:** O objetivo deste artigo de reflexão é pensar a relação Violência-Vítima o contexto de guerra violência na Colômbia. Para atingir o objetivo três momentos são propostos: primeiro, a noção de violência desde Walter Benjamin e seu relação com a vítima; segundo, uma leitura crítica da atual Lei 1.448 de 2011 (Lei de Víctimas); e, finalmente, uma interpretação das possibilidades de cenário pós-conflito na Colômbia.

**Palavras-chaves:** Violência, pós-conflito, Colômbia, guerra, Víctimas.

**Abstract:** The objective of the present article of reflection consists in to think the relation Violence-Victim of the context the war in Colombia. To achieve the objective, three moments are proposed: In the first moment, the notion of Violence from Walter Benjamin and its relation with the Victim is analyzed; second, From a critical reading on the current Law 1448 of 2011 (Victims' Law); And finally, an interpretation on the possibilities of the post-conflict scenario in Colombia.

**Key words:** Violence, Post-conflict, Colombia, War, Victims.

—Yuber Hernando Rojas Ariza; La violencia de Benjamin y el conflicto colombiano a partir de la Noción de víctima: ¿un desafío en el nuevo escenario de guerra?; Revista *nuestrAmérica*; ISSN 0719-3092; Vol. 5; n° 10; julio-diciembre; 2017—

\*Sobre este mismo tema el autor presentó una ponencia presentada en el XIV congreso internacional de la Sociedad Latinoamericana de estudios sobre América Latina y el Caribe (SOLAR), Universidad Nacional de San Marcos (UNSM), Lima-Perú, noviembre 2014. Este es un artículo original.

**Fecha de recepción:** 5 de mayo de 2017.

**Fecha de aceptación:** 15 de mayo de 2017.

### **Citar este artículo:**

#### **Harvard**

Rojas Ariza, Yuber Hernando. 2017. "La violencia de Benjamin y el conflicto colombiano a partir de la Noción de víctima: ¿un desafío en el nuevo escenario de guerra?". *Revista nostrAmérica* 5 (10): 265-77.

#### **APA**

Rojas Ariza, J. (2017). La violencia de Benjamin y el conflicto colombiano a partir de la Noción de víctima: ¿un desafío en el nuevo escenario de guerra?. *Revista nostrAmérica*, 5 (10), 265-277.

*La crítica de la violencia es la filosofía de su propia historia.*

Walter Benjamin

## 1. Introducción

Colombia es un caso *sui generis* en América Latina. Sin procesos de dictadura y con la supuesta democracia más antigua del hemisferio. No obstante, también con la historia de violencia más prolongada que ha existido en esta región del mundo. Desde luego, son dos elementos que requieren ser analizados: la supuesta *democracia* y la *violencia* reinante. Aquí se tratará de indagar en el segundo elemento sin desconocer su relación con el primero. De manera que, para ser más puntual, se tratará de hacer una interpretación distinta -a la convencional- sobre la noción de Violencia con el ánimo de comprender algunos elementos que, a juicio propio, son fundamentales para entender el fenómeno en una magnitud más amplia. En otras palabras: se requiere una interpretación diversa sobre la noción de Víctima que permita la comprensión de la violencia. Eso significa que Violencia-Víctima están íntimamente ligadas en la historia colombiana durante el siglo XX y principios del XXI. Y más puntualmente, significa que no puede comprenderse el fenómeno de Violencia sin la comprensión de Víctima y viceversa.

Para empezar, es necesario resaltar que los distintos actores armados como lo son las Guerrillas, los militares y paramilitares han dejado en una encrucijada a la sociedad civil. El problema no ha sido el conflicto en sí mismo; el problema fundamental es otro y radica en una profunda concepción cultural sobre la misma violencia que transforma el conflicto y, por extensión, queda patentado en la guerra.

En esa perspectiva de análisis, se propone en el presente texto, hacer una revisión *grosso modo* del conflicto colombiano a partir de una noción de Víctima abierta, diversa y más allá de la lógica económica emanada del canon estatal. En efecto, para lograr tal propósito, se plantean los siguientes puntos: en un primer momento, se analizará la noción de Violencia-Víctima desde la interpretación filosófica de Walter Benjamín; posteriormente se hará una lectura crítica sobre la actual Ley 1448 (Ley de Víctimas) en el presente contexto; y por último, una interpretación sobre las posibilidades del escenario de posconflicto -o pos-acuerdo- y su relación con las expresiones de guerras futuras.

## 2. Violencia-Víctima: una interpretación.

La llamada época de la violencia hay que re-interpretarla. Hay que re-interpretarla desde la noción de Víctima. La historia se ha escrito desde los Victimarios, desde la visión de quienes han perpetuado la misma guerra. Y eso significa que la historia -y con ella, por supuesto, los

historiadores- tienen gran responsabilidad; o bien para perpetuar la voz oficial, la voz del *status quo*, o bien para tomar una postura por los invisibles, por aquellas víctimas de la sangrienta historia colombiana. Y en este punto no hay término medio. De allí que sea necesaria una interpretación que permita a su vez un espacio de interpretación a partir de la voz de las Víctimas directas e indirectas del conflicto armado –e histórico- que se ha vivido en dicho país. Significa que la relevancia de *otra* versión de la historia es el reto de visibilizar a quienes han quedado por fuera de las páginas oficiales de la historia. En efecto, ese reto plantea algo teórico muy osado, llevado al extremo, llevado al margen. Ese reto consiste en develar una *historia de la violencia* –colombiana- a partir de la trasgresión, a partir de una *violencia de la historia* que debele esa intrínseca relación de la violencia con la víctima.

Significa que lo primero es develar esa violencia de la historia. Lo primero es comprender que la seguridad sospechosa y reinante de los libros de textos cuando narran y periodizan la violencia, resulta, en el fondo, una violencia de la misma historia. El simple hecho de marcar el “origen” de la violencia –según la historia oficial- con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán en 1948 ya de por sí es peligroso. ¿Por qué resulta peligroso? Porque plantea una lectura totalizante sobre un hecho concreto. Una lectura totalizante que cierra las posibilidades de interpretación y da el hecho como verdad, como si se tratara de la “génesis” de la violencia. Ese rótulo, ese esquema ha ocultado diversas historias: otras versiones de la historia de “carne y hueso”, de los caídos, de las víctimas directas e indirectas de ese contexto.

No se busca con ello negar la importancia de la muerte de Gaitán como ícono y detonante –en gran medida- de la ola de violencia. Tampoco se busca desacreditar los estudios históricos dedicados juiciosamente a interpretar la violencia a partir de tal Hecho. Lo que más bien se trata de resaltar es la importancia de escuchar otras voces que permitan develar, o si se quiere, construir diversas rutas para comprender el fenómeno de Violencia; fenómeno, por cierto, complejo, cambiante y fundamental para comprender-nos como Sociedad. De allí que una primera aproximación exige pensar las violencias, *más allá* del mero dato histórico, para ubicarnos en el *más acá* de la vida concreta, en el mundo de los invisibles.

## **2.1 Una historia de la Violencia: pensar las violencias.**

Ese «más acá» indica un espacio imaginario desde el cual observamos. Un lugar que se entrecruza con historias concretas. Pero para analizarlo, para darle esa mirada holística, se propone el prisma de un gran pensador del siglo XX: Walter Benjamin. Su perspectiva, su mirada sobre la violencia puede resultar reveladora especialmente gracias a su texto *Essayauswahl (Iluminaciones IV)*- texto póstumo publicado en 1972-. Sobre el último aliento de Walter Benjamín hay una cosa por decir: perseguido por el régimen nazi, tuvo que huir de Berlín hacia España, nación que también se encontraba en sintonía bajo la dictadura de Franco. Benjamín no logra escapar hacia EUA donde lo esperaba su amigo Adorno, uno los

fundadores de la escuela de Frankfurt. Al parecer, Walter Benjamín termina suicidándose al verse acosado por la persecución de la Gestapo.

Su historia, desde luego, la historia de una víctima del totalitarismo, nos deja en un lugar tan imaginario como concreto. En ese orden de exposición, la vida y obra de Benjamín adquiere y permite un valioso punto de vista desde la óptica de una víctima, pero sobre todo, por su profunda interpretación acerca de la violencia. El texto *Crítica sobre la violencia* uno de los ensayos que componen el libro *Iluminaciones IV*, es la obra en la cual nos centraremos para tratar de re-interpretar la violencia. Por eso, «Más acá» de las valiosas interpretaciones de enfoque histórico -habidas y por haber- en el transcurso del siglo XX, lo que hace falta es *pensar* su transformación; lograr interpretar el devenir de la violencia.

Lo primero que se puede señalar es la posición que Benjamín sugiere. Se trata de comprender una *visión interdisciplinaria* sobre la violencia capaz de romper con el reduccionismo jurídico. En otras palabras, no quedarse meramente en el plano de un positivismo, en una especie de "purismo" sobre la violencia que, en el fondo, obedece a una moral judeocristiana. Pero tampoco se trata de quedarse en el *derecho natural* como una especie de *darwinismo social* que dota a uno más que a otros en el marco de la Justicia. Ambas visiones son reduccionistas y limitan el análisis sobre la violencia. Y lo son porque buscan hacer efectivo el castigo: la Pena. Benjamín va a descartar el derecho natural -en tanto por sus fines- y se va a centrar en un primer momento a analizar el *derecho positivo* -en tanto por sus medios-. En últimas, se va a tratar de una diferencia aparente porque en el fondo ambas perspectivas se centran en la relación Medios-Fines donde queda expresa la relación Legitimidad-Justicia.

Benjamín va a optar por los Medios, esto es, por el problema de la Legitimidad. En consecuencia, presupone entender que es posible hablar de una violencia legítima; por tanto, lo que se requiere es develar el porqué de tal legitimidad. En esa perspectiva, si el derecho establece la "legalidad" de la violencia adjudicada al Estado, entonces significa que el problema radica, más allá de aquello, en la legitimidad como Medio del derecho positivo. Eso quiere decir que la visión jurídica sobre la violencia le ha dado potestad al Estado como el monopolio, por ejemplo, de las armas. Hacer uso de ella a través de la fuerza desemboca en Violencia. Esa violencia, tal y como se viene planteando en esa lógica jurídica es legal y "justificada". *Un Estado que se vale de la violencia para castigar a sus ciudadanos*. En efecto, Benjamín va a dejar en evidencia, no solamente lo problemático del derecho positivo sino también su estrecha relación con el derecho natural,

Si la justicia es el criterio de los fines, la legitimidad lo es el de los medios. No obstante, y sin restar nada a su oposición, ambas escuelas comparten un dogma fundamental: fines justos pueden ser alcanzados por medios legítimos, y medios legítimos pueden ser empleados para fines justos. El derecho natural aspira «justificar» los medios por la justicia de sus fines; por su parte, el derecho positivo intenta «garantizar» la justicia de los fines a través de la legitimación de los medios (Benjamín 2001, 24).

Lo anterior significa que la violencia queda justificada -e inclusive garantizada- a través de dos formas: o bien desde el derecho natural o bien desde el derecho positivo. Esta apreciación deja de relieve el poder del Estado. El protagonismo del Estado salta a la vista porque es la máxima institución de las leyes, al menos en nuestro tiempo moderno. Benjamín critica justamente dicha posición y se atreve a dar un paso más sobre la interpretación de la violencia. De manera perspicaz observa que dicha violencia “legal” puede no ser “legítima” aunque el Estado trate, a través de sus propias normas, buscar su legitimidad. Esa posición, justamente esa búsqueda, es objeto de crítica de Benjamín. En ese sentido, lo que se trata de señalar aquí es el papel relevante del Estado y su relación con la Violencia a través de esa relación Medios-Fines que el mismo Benjamín logra develar: *el Estado como generador de violencia*.

Pero el filósofo alemán, considerado uno de los padres de la teoría social (crítica) aporta al entendimiento de la constitución de los regímenes totalitarios; gobiernos que ajustan el Estado moderno para justificar la violencia, para buscar su legitimidad. Esa discusión tiene su base en la doble función de la violencia en relación al derecho. Para Walter Benjamín, evidentemente la violencia está ligada al derecho. De acuerdo con su interpretación considera que

La función de la violencia en el proceso de fundación de derecho es doble. Por una parte, la fundación de derecho tiene como fin ese derecho que, con la violencia como medio, aspira a implantar. No obstante, el derecho, una vez establecido, no renuncia a la violencia. Lejos de ello, sólo entonces se convierte verdaderamente en fundadora de derecho en el sentido más estricto y directo, porque este derecho no será independiente y libre de toda violencia, sino que será, en nombre del poder, un fin íntima y necesariamente ligado a ella. Fundación de derecho equivale a fundación de poder, y es, por ende, un acto de manifestación inmediata de la violencia. Justicia es el principio de toda fundación divina de fines; poder, es el principio de toda fundación mítica de derecho. (Benjamín 2001, 40)

Significa que no se puede desprender la violencia del derecho y, por consiguiente, del mismo Estado. Violencia y Estado quedan ligados por eso que se denomina aquí *fundación de derecho*. Pero el análisis de Benjamín tiene otra *iluminación*: esa fundación equivale a la *fundación de poder*. Significa que, como fuente originaria, el Estado moderno, por ejemplo, tiene su precursor en la historia de la violencia justamente en la constitución misma del derecho. En resumidas cuentas: *en la medida en que se hace el derecho, también se origina la violencia*.

## 2.2 Violencia legal y ¿legítima?

Pero, ¿cómo comprender esa relación a la luz del caso, por ejemplo, colombiano? La historia reciente de Colombia es expresión fidedigna de esa historia de la violencia legal pero *ilegítima*. Desde la óptica de Walter Benjamín, el caso colombiano -en particular el Estado colombiano- refleja muy bien el hecho de una violencia estatal que ha partido del abuso de la legalidad -pero no necesariamente legitimidad- de la violencia. Significa que el Estado ha tenido un doble papel: por un lado, proteger a sus ciudadanos y, por otro, valerse de las armas para acallar cualquier rebelión de sus ciudadanos. En consecuencia, la historia de la violencia en Colombia está íntimamente ligada a la historia del Estado-nación; un Estado que ha sido productor de violencia. El llamado “período de la violencia” -época de la violencia- posterior a la muerte de Gaitán, específicamente hasta 1960 cuando se llega al acuerdo entre conservadores y liberales -periodo del Frente Nacional- es la fiel expresión de la violencia por parte del Estado colombiano.

Pero el curso de esa historia de la violencia ha cambiado. Hay que marcar una nueva “etapa”. Los años ochentas son fundamentales para entender la transformación de la violencia. Si dos décadas atrás las apariciones de los movimientos guerrilleros -llámese FARC, ELN, M-19 y EPL- marcaron la pauta en la violencia vivida en el campo, pues vale anotar que en la década de los ochenta se comienza a desplegar un actor armado muy importante en este rompecabezas de la violencia colombiana que va a instaurarse en las ciudades. Se trata del surgimiento de los paramilitares. En un texto titulado *Colombia: democracia, violencia y derechos humanos* en el cual se compila varios ensayos de Estanislao Zuleta, su agudo pensamiento señala que la *democracia* en Colombia va de la mano con el terror. Ese terror tiene un respaldo, una “legitimidad” dentro de la sociedad colombiana. Así se constata en un texto publicado en la revista *Camacol* en el año 1989 en el cual Zuleta se percata que el ambiente de violencia en las ciudades se debe en gran medida al aval de la ciudadanía. Eso permite que los narcotraficantes, de alguna forma, desplegaran una *política de terror*. A propósito del ambiente en esa década, Zuleta va a decir lo siguiente:

El ambiente de violencia excede con mucho las confrontaciones propiamente políticas o de intereses económicos. En algunas capas altas y medias de la sociedad se ha creado una verdadera mentalidad fascista, una mentalidad de “limpieza” que considera que el mejor remedio, o en todo caso el más expedito para los males que aquejan a nuestras ciudades -miseria, descomposición moral, drogas, pérdidas de valores tradicionales- consiste en liquidar a alguien. (Zuleta 1991, 116)

Importante resaltar esa mentalidad de “limpieza” que pre-domina en algunos sectores de la sociedad. *Una mentalidad criminal que legitima la criminalidad*. Y lo peor del asunto: orquestada por un Estado que de forma similar también actúa con mentalidad criminal.

Mejor decirlo así: los ciudadanos eligen sus propios monstruos y esos monstruos se encargan de hacer efectivo el terror sobre aquellos. Así que Zuleta se anticipa al ambiente que va servir de terreno fértil para ver “florecer” a ese gran monstruo llamado paramilitarismo, otro monstruo que integra la fiesta del terror patentado en la “democracia” más antigua de AL. En efecto, no solamente fueron las guerrillas sino también los paramilitares y los militares quienes integran ese baile macabro que ha dejado ciento de miles de víctimas en la más escalofriante impunidad.

Lo peor del asunto es justamente la participación del Estado en esa historia. Una participación que ha “legalizado” su propia violencia por medio de una justicia diseñada, paradójicamente, para hacer apología de la criminalidad y que, con el aval de la mentalidad de “limpieza” por parte de algunos sectores de ciudadanos, logra asimismo un proceso que ha “legitimado” aparentemente la fiesta del terror pero que, frente a criterios de derechos humanos es tan “ilegal” como “ilegítima”.

En este contexto, la historia requiere, en consecuencia, ser escrita por las víctimas “ilegítimas”, por aquellas que han quedado en la impunidad, pese a la “legalidades” del Estado colombiano, fundador del derecho a la violencia y no a la paz. Lo que queda en los noventa, y que posteriormente se va profundizar con obstinación en el gobierno de Uribe, esto es, en la primera década del siglo XXI, es justamente la consolidación del paramilitarismo. Y, con ello, a multiplicarse la muerte en Colombia en nombre de la democracia.

### **3. Lectura crítica sobre la actual Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras).**

Después del fracaso del gobierno de Pastrana en los diálogos de paz con las FARC, el discurso anticomunista toma una fuerza desbordada. Se inaugura el milenio con ese estruendoso -y también doloroso- fracaso entre dos de los actores del conflicto. Pero como bien se mencionó, lo más importante es resaltar el hecho de pasar de una historia de la violencia al rompimiento de una violencia de la historia. Desde ese ángulo de análisis, quiero resaltar el avance –aunque muy limitado- del reconocimiento de las Víctimas en Colombia. La ley de Víctimas resultó un paso importante.

#### **3.1 Contexto de la Ley de Víctimas.**

La guerra genera desplazamiento a nivel interno y externo: desplazamiento forzado. Migraciones de poblaciones que huyen de la guerra. El siglo XXI “abre sus puertas” con la invasión a Irak y luego a los distintos países de Oriente Medio y norte de África, por parte de la nación más poderosa del mundo, Estados Unidos. Es la era de combatir el terrorismo con

el terrorismo de Estado. Noam Chomsky, reconocido intelectual norteamericano, sustenta que tales invasiones obedecen a una *guerra preventiva*. Bajo el discurso extendido de la globalización se busca una “democracia” a través de la guerra basada en el miedo y, valdría aquí añadir algo más, basada en el terror. Chomsky es crítico frente a la guerra perpetuada bajo el mandato de George Bush en el 2001 y que se extenderá en el gobierno de Obama y hoy en día en el gobierno de Trump.

En ese contexto convulsionado del siglo XXI, de guerra, miedo y terror, en Colombia se alza el discurso de la Seguridad Democrática promulgado por el presidente Álvaro Uribe Vélez, quien replicó lo promovido por Estados Unidos y su sustento de la lucha contra el terrorismo: “o estás conmigo o estás contra mí”. En ese orden de ideas, en Colombia se recrudeció el conflicto armado después de la frustrada negociación de Paz entre el gobierno de Pastrana y las guerrillas de las FARC en la zona de despeje de San Vicente del Caguán (1999-2002). Aquello permitió que en el año 2002 llegara Uribe Vélez a la presidencia de Colombia. Su mandato se va a extender por dos períodos (8 años); períodos en los cuales se hace evidente el aumento del desplazamiento forzado en Colombia y donde además se hace patente la sumatoria de un actor armado: los paramilitares.

El conflicto armado se transformó, desde el discurso de seguridad democrática, en la lucha interna contra el terrorismo. Aquello significó desdibujar el estatus de insurgente (político) de las FARC para darle paso al estatus de terrorista (criminal) a dicha guerrilla. En medio de esa sangrienta guerra quedó la población civil, principal afectada por la nueva ola de violencia con la cual se inauguró el siglo XXI en Colombia. Durante los dos períodos de Uribe el aumento del desplazamiento forzado fue y aún sigue siendo alarmante. De acuerdo con el *Consejo Noruego para Refugiados* en un informe del 2014 realizado por *Global Overview People internally displaced by conflict and violence* la población en situación de desplazamiento era de 5,7 millones de personas:

En Colombia persiste la más grave y prolongada crisis humanitaria de América. El país ocupa el segundo lugar en número de desplazados internos, después de Sudán. Los actores fundamentales del conflicto colombiano, -uno de los más antiguos del planeta- son grupos armados organizados y fuerzas armadas. Todos ellos, han sido y son causantes del desplazamiento de 5,7 millones de personas. Lo que significa que, de una población total de más de 45 millones de colombianos, aproximadamente 1 de cada 10 han sido desplazados, lo que es un claro indicador del conflicto armado y de los desafíos en la protección de los civiles. (...) Además del desplazamiento, que en el año 2013 superó las 150.000 personas alcanzó, en el marco del conflicto armado colombiano se siguen presentando homicidios de civiles y otras violaciones e infracciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, como el reclutamiento de menores, la violencia sexual, el empleo de minas antipersonal, el confinamiento de población civil, asesinatos de líderes de población desplazada, defensores de derechos humanos y sindicalistas. En éste contexto, es precisa una activa protección, prevención y asistencia

humanitaria bajo los principios de neutralidad, imparcialidad e independencia. (Consejo Noruego para Refugiados -NRC- 2014)

Hoy en día Colombia ocupa el deshonroso primer lugar en el mundo con mayor población de desplazados forzados, por encima de países como Irak y Siria. En efecto, el alarmante informe del NRC también deja clara la urgencia de implementar una política pública que involucre realmente a la población que padece o ha padecido el desplazamiento forzado. Sin embargo, para poder implementar una política pública *clara y efectiva* se requiere de antemano una investigación pertinente que logre despejar dudas y permita a su vez diseñar estrategias y directrices sobre ese drama social que se vive en Colombia. Una investigación que deleve a los excluidos de las páginas de la historia: las víctimas del conflicto armado y social en Colombia.

En tal perspectiva, el diálogo es fundamental. La palabra es vital. Se hace necesario retomar la confianza, darle voz a las hoy en día cerca de 9 millones de víctimas de la guerra en Colombia. Ahora bien, si se tuviera que retomar el pensamiento de Walter Benjamín, se podría identificar que se trata de promover los Medios limpios, es decir, aquellos medios que se valen de la palabra, que se valen de la sinceridad y honestidad; valores sociales –e inclusive morales- que se requieren en los acercamientos entre el Estado y las Víctimas. De allí que el pensamiento de Benjamín resulte muy actualizado para pensar la violencia de nuestro tiempo:

Pero, ¿es acaso posible la resolución no violenta de conflictos? Sin duda lo es. Las relaciones entre personas privadas ofrecen abundantes ejemplos de ello. Dondequiera que la cultura del corazón haya hecho accesibles medios limpios de acuerdo, se registra conformidad inviolenta. Y es que a los medios legítimos e ilegítimos de todo tipo, que siempre expresan violencia, puede oponerse los no violentos, los medios limpios. Sus precondiciones subjetivas son cortesía sincera, afinidad, amor a la paz, confianza y todo aquello que en este contexto se deje nombrar. Pero su aparición objetiva es determinada por la ley (cuyo alcance violento no se discute aquí) para que los medios limpios no signifiquen soluciones inmediatas sino sólo mediatas. (Benjamín 2001, 34).

Significa que, así como existe legitimidad-ilegitimidad de la violencia perpetrada por el Estado, así mismo existen Medios limpios, es decir, condiciones subjetivas, valores que emanan de la "involencia". Cuando los medios limpios se convierten en expresión opuesta a lo dicho por Zuleta como *mentalidad de limpieza*, entonces podemos afirmar que es posible la cabida para una democracia incluyente y participativa. En ese sentido, las víctimas no solamente requieren ser reconocidas por la ley sino que además requieren y pueden aportar bastante en darle primacía a los Medios limpios. Se desprende de esta apreciación el papel primordial del ejercicio de la Palabra, del diálogo:

En la conversación, no sólo la conformidad no violenta es posible, sino que el principio de no utilización de la violencia se debe expresamente a una circunstancia significativa: la no penalización de la mentira. Quizá no haya habido en el mundo legislación alguna que desde su origen la penalizara. De ello se desprende que existe, precisamente en la esfera de acuerdo humano pacífico, una legislación inaccesible a la violencia: la esfera del «mutuo entendimiento» o sea, el lenguaje. La violencia de derecho que finalmente se infiltró en ella, mucho más tarde y en pleno proceso de degeneración, al imponer castigo al engaño. (Benjamín 2001, 35).

En el ejercicio de la conversación, de diálogo, advierte Benjamín que hay derecho a la mentira, en el sentido en que los seres humanos también creamos mitos. El filósofo alemán identifica que castigar el engaño, el hecho de tener que sobreponerse a la no-mentira, el no-engaño, es la fuente de la violencia. No obstante, en medio de la impunidad reinante, en medio del mundo invisible, la *mentira instrumental*, la mentira que ha perdido su valor mitológico y simplemente se ha transformado en una forma de violencia “útil” para la impunidad, esa mentira instrumental se ha convertido en el sustento de la democracia que goza al son del terror. Una mentira instrumental que oculta y pretende mantener en el anonimato a las hoy en día 9 millones de víctimas de la guerra.

A lo mejor aquí se está siendo crítico con la postura de Benjamín -pero con una dosis alta de justicia- hay que reconocer el valioso aporte del filósofo alemán para intentar comprender que el derecho busca la verdad, castiga la mentira y, sin embargo, la violencia sale de esa “norma” rígida. Esto es paradójico en Colombia porque en nombre de la verdad que busca el derecho -la ley- se ha alimentado la mentira instrumental; la mentira que se encuentra al servicio de la impunidad. En resumen: en Colombia no se podrá dar paso a los medios limpios mientras continúe la mentira instrumental de los victimarios, esto es, la versión oficial de la historia reciente.

Aun así -en una posición quizás optimista-, en el mejor de los casos que se llegara acabar con la impunidad, el esfuerzo no tendría frutos deseados en nombre de la paz sino hay cambios estructurales en el país. En otras palabras, esto no puede darse de forma aislada sin el acompañamiento de un cambio de modelo económico, social y político que permita la diferencia, confronte la corrupción y disminuya la desigualdad social existente en Colombia. Si esto último no se da, el panorama puede tornarse muy oscuro en el llamado escenario de pos-conflicto.

#### **4. A manera de conclusión: posibilidad del escenario de posconflicto y guerras futuras.**

Si lo reinante no son los *medios limpios* acompañados de cambios estructurales sino un escenario de simples cambios coyunturales, entonces el escenario de posconflicto se

convierte en un mero rótulo sin contenido de paz. Significa que la guerra puede convertirse en la dinámica fundamental del escenario de posconflicto. En otras palabras, no se acaba el conflicto, lo que se acaba es la confrontación entre algunos actores armados, es decir, entre El estado y la guerrilla de las Farc. Teniendo en cuenta esto, *el llamado posconflicto niega la posibilidad –y riqueza- del mismo conflicto*. El problema, en efecto, no es la existencia de conflicto; el problema realmente es transformar el conflicto en guerra, en la eliminación del otro. En ese horizonte de análisis, un escenario que solamente se queda en términos coyunturales y no contribuye a los cambios estructurales, es un escenario in-suficiente para la paz.

Lo anterior plantea de fondo que, el llamado posconflicto, es ambiguo en el seno mismo de su concepción. De lo que hay que hablar es de *posacuerdo*, una noción más concreta y modesta que aterriza el escenario venidero aquí dibujado. *Significa que hablar de posconflicto alimenta lo coyuntural y esconde lo fundamental y, en consecuencia, deja un escenario ambiguo, oscuro para las víctimas*. Con esto se está diciendo que la impunidad podría continuar reinando. En esa lógica, el escenario futuro se vuelve turbio, nada esperanzador. Se convierte en un escenario donde la guerra pasa a las ciudades. Es el escenario de una guerra modernizada, alimentada por la mentira instrumental del gran monstruo de los ochenta que adquiere fuerza dispersada: un paramilitarismo expresado en crimen organizado en las ciudades que se expresa bajo el eufemismo de Bandas Criminales (BACRIM) o simplemente neo-paramilitares.

En ese orden de análisis, ese escenario escalofriante puede darse bajo el nombre de posconflicto si no se tiene en cuenta las transformaciones estructurales requeridas. En pocas palabras: significa que ese escenario puede transformarse en el escenario fértil para el crimen organizado. El proceso de sofisticación de la criminalidad en las ciudades. La transformación de una guerra clásica efectuada en el mundo rural a una guerra moderna dada en el mundo urbano. Así las cosas, si no se toman los correctivos apropiados, el destino de Colombia no sería el caso de Sudáfrica sino más bien el caso de El Salvador. El país centroamericano tiene que lidiar con las llamadas *Maras* o pandillas violentas. Las *Maras* son el resultado de ese vacío estructural del negociado fin del conflicto en el Salvador. Colombia, si comete el mismo error de dicho país en el proceso del fin del conflicto, puede generar un escenario de posconflicto similar y hundirse en una guerra de “libre albedrío” en las ciudades en donde la violencia se incrementa por la delincuencia común y el crimen organizado y sofisticado.

De manera que el escenario de posconflicto podría convertirse en la profundización de una guerra urbana, descentralizada, impersonal y circulante en la ciudad. Actualmente los grupos neo-paramilitares tienen cierto dominio en algunas zonas de Colombia como, por ejemplo, el Urabá antioqueño, Sucre, Córdoba y otras zonas del norte del país. Lo peligroso resulta en que estas “bandas criminales” quieran tomarse el escenario de posconflicto y busquen aprovecharse de ese vacío estructural para profundizar en una nueva etapa de la violencia en Colombia del siglo XXI.

En definitiva, la forma de evitar un escenario como el aquí descrito -de nuevas condiciones para la dinámica de violencia- es la superación de lo coyuntural a través de una política de lo *estructural*. Significa, en ese orden de ideas, que no puede dejarse de lado a las Víctimas pues son ellas su eje de gravitación cultural. En efecto, solamente a partir de estas se puede re-escribir una historia en la cual la impunidad se logre combatir con Medios limpios. Por consiguiente, es claro que se requiere, principalmente, eliminar el imaginario de “limpieza” a través del protagonismo de las Víctimas como voceras de una historia “ilegítima” que falta contarse. Para que sea posible, hay que centrarse en los cambios estructurales necesarios, es decir, generar prácticas culturales *inviolentas* que posibiliten identificar los Medios limpios referenciados por Walter Benjamin. En resumidas cuentas: generar alternativas que permitan terminar con la macabra fiesta del terror vivida por más de un siglo de soledad en el país *macondiano* llamado Colombia, es precisamente un resultado posible del necesario reto de re-interpretación de la relación Violencia-Víctima hasta aquí esbozada.

## Referencias

Benjamin, Walter. 2001. *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV* [Traducción: Roberto Blatt]. Madrid: Taurus.

Consejo Noruego para Refugiados -NRC-. *NRC Consejo Noruego para Refugiados. Informe Global de Desplazamiento Forzado*. Disponible en: <http://www.nrc.org.co/index.php/69-informe-global-de-desplazamiento-forzado> (Consultada el 16 de Mayo de 2014).

Zuleta, Estanislao. 1991. *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*. Bogotá: Altamir Ediciones.